



# DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICA

BIBLIOGRAFIA

1

ESTUDIOS SUPERIORES  
DE ADMINISTRACION  
PUBLICA  
EN LOS  
ESTADOS UNIDOS

378:35(73)

Resumen del libro *Graduate Study in Public Administration, A Guide to Graduate Programs*, por WARD STEWARD, editado por el «U. S. Department of Health, Education and Welfare», 1961.

Los estudios de grado universitario superior de Administración pública en los Estados Unidos están desempeñando un papel de creciente importancia en la preparación de los jóvenes que aspiran a ingresar en la carrera administrativa. El informe que a continuación se resume describe los ciento cuarenta y cinco planes de estudio adoptados por las ochenta y tres instituciones de enseñanza superior de los Estados Unidos (Puerto Rico incluido), que actualmente (1960) imparten dichas enseñanzas.

## PRIMERA PARTE

### I. Introducción

El presente informe se halla justificado por la necesidad de dar una respuesta, siquiera sea provisional, a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la naturaleza de los sistemas de enseñanza norteamericanos cuyo objeto es la preparación profesional de los funcionarios del Estado? ¿Qué posición ocupan dentro del conjunto de la enseñanza superior del país? ¿Qué relación existe entre los planes de estudio de grado universitario superior en Administración pública y los restantes planes de estudio de similar nivel de los colegios y universidades norteamericanos? ¿Qué grados de *master* y de «doctor» se conceden? ¿Qué requisitos son exigidos para la obtención de estos grados? ¿Qué condiciones de aptitud han de ser cumplidas por los candidatos? ¿Qué

nivel de conocimiento en lenguas extranjeras se precisa? ¿En qué medida está extendida la exigencia de periodos de práctica en dependencias públicas con anterioridad a la concesión de un grado superior? ¿Hasta qué punto constituyen las tesis o disertaciones escritas un requisito para la obtención del grado de *master* o del de «doctor»? Y, especialmente, ¿qué cambios han sobrevenido en todas estas materias durante los últimos veinte años? Y ¿qué modificaciones se prevén para el futuro?

## II. Formación graduada superior para el ingreso en la Administración pública. Aspectos generales

Los estudios de grado universitario superior de Administración pública constituyen solamente una de las múltiples avenidas que conducen a una carrera administrativa en los Estados Unidos. Todos los años millares de jóvenes titulados en Derecho, Medicina, Ingeniería o Ciencias Naturales ingresan al servicio de la Administración, sea en la esfera local, estatal, federal o internacional. Sin embargo, dadas las crecientes especialización y profesionalización que caracterizan todos los aspectos de la vida moderna, parece evidente que el papel de los grados universitarios superiores de Administración pública, como una forma específica de preparación para la función pública, está llamado a adquirir una significación cada día más destacada.

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

En conjunto puede decirse que los planes de estudio son relativamente flexibles en cuanto a condiciones de admisión. De acuerdo con la descripción de Walton C. John, suelen exigir normalmente los siguientes requisitos:

«Concesión de grado por parte de algún colegio superior, universidad o escuela técnica, reconocidos o que gocen de reputación; presentación de calificaciones del periodo de licenciatura que demuestren un excelente coeficiente de aprovechamiento; otras indicaciones de mérito o de suficiente capacidad, que sirvan de indicio de un posible aprovechamiento futuro en los estudios de grado; haber cursado un programa de estudios en el periodo de licenciatura que sirva de base consistente para estudios más avanzados, incluyendo una especialización adecuada en la rama en que el estudiante se propone llevar a cabo su trabajo.»

Algunos planes requieren una especialización previa durante el periodo de licenciatura en Ciencias Políticas o Sociales, mientras que otros prescinden de la necesidad de dicha especialización, habiendo algunos que simplemente le otorgan preferencia.

La inclusión de *tests* en las pruebas de admisión es una práctica cada vez más difundida, siendo el más corriente de los empleados el *Graduate Record Examination*.

En general, casi todos los planes requieren un nivel mínimo de calificaciones, que varía según los casos. Existen asimismo grandes diferencias en lo que se refiere a estudiantes especialmente dotados o de gran experiencia, pero carentes de formación universitaria e incapaces, por lo mismo, de pasar las pruebas usuales. Casi un tercio de los planes rehusa admitir este tipo de estudiantes. Los dos tercios restantes sólo lo hacen en circunstancias determinadas, sea admitiéndolos a los cursos, pero sin derecho a la obtención de títulos, sea limitando su admisión por un periodo de tiempo determinado, durante el cual deberán completar su preparación. El problema se plantea, sobre todo, en relación con los estudiantes extranjeros, cuya formación académica puede resultar poco ortodoxa, de acuerdo con las prácticas norteamericanas.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dos distintos sistemas de organización predominan en los Estados Unidos. Existe un tercero, que puede ser considerado como una solución intermedia, con las ventajas e inconvenientes de ambos.

En la mayor parte de las instituciones los estudios de Administración pública se ofrecen primariamente como un campo de especialización dentro de una Sección de Ciencias Sociales o Políticas. En un número de casos reducido, pero que tiende a aumentar, estos estudios se cursan en una escuela profesional organizada separadamente, bajo el supuesto de que se trata de una especialización suficientemente diferenciada de la de las otras ramas del saber. Aparte de las Universidades que adoptan una solución intermedia entre las dos mencionadas, existe otro modelo de organización que combina la Administración pública y la de la empresa privada en una sola unidad, habiéndose establecido entre ambas disciplinas relaciones fructíferas, que serían dignas de un estudio más detallado.

#### REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE «MASTER»

##### *Escolaridad o residencia*

La gran mayoría de los planes es de una duración de un año, con unos requisitos mínimos de residencia de un año o menos, sin interrupción o bien divididos en dos semestres, pudiendo ser necesario un semestre adicional si la preparación no ha sido suficiente. Unas pocas instituciones establecen planes de estudio de dos años de duración.

##### *Asistencias a clases acreditadas*

El número de asistencias acreditadas que se requiere varía ampliamente, según los planes, de un máximo de sesenta y cuatro a un mínimo de dieciocho, siendo treinta la cifra más común.

### *Asignaturas obligatorias*

Más de tres cuartas partes de los planes establecen ciertos cursos o seminarios que son obligatorios para todos los que aspiran a la obtención del grado. La solución que se adopta con mayor frecuencia es la de un seminario general de Administración pública, que aparece bajo títulos variados. A continuación, y por el mismo orden de la frecuencia con que aparecen, son de mencionar la Administración de personal, a veces bajo la denominación de «Relaciones Humanas»; Presupuestos y Hacienda Pública, y la Teoría y Práctica de la Organización y Dirección, en la cual se incluye la consideración de funciones directivas típicas, tales como las de mando, planeamiento, dirección, coordinación, control y emisión de informes.

Además de las cuatro materias indicadas suelen incluirse otras, como Derecho constitucional y administrativo, Métodos de investigación, Estadística, Contabilidad, Programación o Planeamiento y Teoría Política. En algunas instituciones se anima a los estudiantes, e incluso en unas pocas se los obliga a cursar una serie de materias fuera de su sección habitual; por ejemplo, Economía, Derecho, Sociología, Psicología, Antropología o Ingeniería.

### *Idiomas y tesis*

En conjunto, la mayoría de los planes no exige el conocimiento de idiomas extranjeros para la obtención del grado. A veces, no obstante, se requiere el mero conocimiento lectivo de un idioma moderno (francés, alemán y español son los más típicos, y recientemente, ruso).

La preparación y aprobación de una tesis continúan siendo requisito obligatorio en la mayor parte de los casos, aunque en ocasiones se establece sólo con carácter optativo.

### *Exámenes*

Existen normalmente tres diferentes categorías de exámenes:

- 1.<sup>a</sup> Un examen o prueba preliminar o próxima al comienzo de los estudios.
- 2.<sup>a</sup> Exámenes de curso verificados al final de los mismos.
- 3.<sup>a</sup> Exámenes finales sobre el conjunto de las materias tratadas en los cursos, incluida aquella que haya servido de base a la tesis.

El menos utilizado de los tipos descritos es el examen preliminar, generalmente sustituido por una selección a base de las calificaciones del período de licenciatura y otros méritos posteriores, como medio de eliminar candidatos de insuficiente preparación. Los exámenes de curso se verifican de ordinario por escrito y en algunos casos oralmente, y sirven al doble propósito de constituir un incentivo para los estudiantes, así como un sistema de valoración de los resultados de su esfuerzo. Aunque atacados por muchos, por suponer una interrupción del proceso académico, no parece que haya riesgo de que desaparez-

can mientras no se invente una técnica más adecuada y capaz de obtener resultados similares.

### *Períodos de prácticas o de «internado»*

La exigencia de un período de prácticas o de pasantía no existe en el terreno de la Administración pública. El mero pensamiento de limitar el acceso a la función pública a grupos predeterminados, por excelente que pueda resultar su preparación profesional, resultaría arduo para la mayoría de los norteamericanos. No obstante, y sin que suponga matiz alguno de favorecimiento de *élites*, la exigencia de períodos de experiencia práctica se ha impuesto en años recientes en un número considerable de los planes de estudio.

### REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR

En la mayor parte de las instituciones docentes norteamericanas, los estudios superiores de Administración pública toman, en un grado superior al de *master* la forma de un Doctorado en Filosofía (en la rama de Ciencias Políticas), con una especialización opcional en Administración pública. Algunas instituciones ofrecen, sin embargo, cursos de Doctorado más diferenciados en esta rama, sea con respecto a la naturaleza de la materia, a la denominación del título o a ambas cosas.

### *Residencia*

La obtención del grado de Doctor supone como mínimo dos años académicos, aparte de la disertación, considerada usualmente como equivalente a un año de trabajo. De esta forma, en el plan de estudios completo se invierte normalmente un mínimo de tres años.

La mayor parte de las instituciones no exige que los estudiantes residan en ellas durante la totalidad del período de los cursos y de la preparación de la tesis. Unas pocas toleran la enseñanza libre y prácticamente todas permiten que la tesis sea escrita *in absentia*, siempre que previamente se haya asistido a los cursos. Así, el tiempo de residencia mínimo para el doctorado es usualmente, aunque no de un modo uniforme, algo inferior a los tres años.

### *Asistencia*

Los requisitos de asistencia del doctorado son, por lo general, mucho más flexibles que los correspondientes al grado de *master*.

### *Asignaturas obligatorias*

Antes de entrar en la consideración de las mismas, es importante distinguir dos tipos diferentes de preparación para el doctorado en este campo. El pri-

mer tipo—el más numeroso con mucho y que comprende, salvo cuatro, todos los planes incluidos en este informe—incluye aquellos planes de estudio del doctorado en Filosofía (Sección Ciencias Políticas), en los cuales la Administración pública es considerada como una de las varias subdivisiones alternativas que el candidato puede elegir para su especialización. El segundo tipo está constituido por los planes del doctorado en Administración pública, contemplada ahora no como una rama o subdivisión de las Ciencias Políticas, sino como una propia materia de especialización, que a su vez puede ser dividida en varias ramas especiales para su estudio e investigación específicos. A estos planes se dedicará una especial atención en el capítulo IV. Las consideraciones que ahora siguen afectan, pues, exclusivamente a los planes del primer tipo.

Aunque no se pueden establecer criterios definidos, debido a la vaguedad de la terminología utilizada para designar las distintas materias, teóricamente son posibles tres distintos sistemas de organización de los cursos. El primero exigiría un *curriculum* obligatorio en todas sus fases; el segundo comprendería materias electivas junto a otras obligatorias; en el tercero todas serían electivas. De hecho, la mayor parte de los planes adoptan la segunda solución.

#### *Idiomas y tesis*

El saber leer (al menos) dos idiomas extranjeros continúa siendo un requisito normal de todos los planes del doctorado en Filosofía. A diferencia de los planes del grado de *master*, no existen apenas indicaciones de que se tiendan a eliminar las pruebas de idiomas, prefiriéndose en la mayor parte de los casos francés y alemán. Otros idiomas incluidos frecuentemente son ruso, español, chino y japonés.

Algunos planes permiten la sustitución de uno de los idiomas requeridos por otros conocimientos de tipo profesional, como Estadística, Contabilidad o Matemáticas.

#### *Exámenes*

Además de los exámenes de curso que se establezcan, el candidato al grado de Doctor debe someterse a dos exámenes específicos de tipo más general. El primero de ellos tiene lugar normalmente cerca o al final del primer año de trabajo y versa sobre la preparación total del candidato hasta ese momento.

El examen final tiene lugar normalmente cuando el candidato ya ha presentado su tesis y cumplido todos los restantes requisitos. En la mayoría de las Universidades versa únicamente sobre la materia que constituya el campo específico de especialización del candidato, aunque en algunas tiene un alcance mayor.

De acuerdo con la tradición europea, el doctorado puede ser convocado, como parte de su examen final, a hacer una defensa pública de las conclusiones mantenidas en su tesis.

### III. El grado de «master» en Administración pública

Aunque existen muchas variaciones de detalle entre los planes de estudio que habilitan para la obtención del grado de *master* en Administración pública, una idea central informa a todos ellos. Consiste en la creencia, mantenida por los dirigentes de las Universidades que otorgan dichos grados, de que existen características peculiares en la preparación para la función pública a nivel graduado que justifican la existencia de planes de estudio para la obtención del grado de *master* diferenciados en contenido y denominación de los grados tradicionales de *master* en Artes o *master* en Ciencias, cuya orientación se dirige preferentemente hacia la investigación o la enseñanza. El auge de esta creencia queda indicado por el aumento en el número de las instituciones que vienen concediendo este grado en años recientes, particularmente desde 1940.

Aunque la línea divisoria entre el contenido y los requisitos para la obtención del grado de *master* en Administración pública, por una parte, y los más tradicionales de *master* en Artes o Ciencias, por otra, puede aparecer a veces bastante vaga e indefinida, un examen cuidadoso revela diferencias significativas de concepto, que pueden condensarse en las siguientes observaciones generales:

1. Los planes de *master* en Administración pública suelen tener un origen más reciente.
2. Omiten de una manera uniforme la exigencia del conocimiento de un idioma extranjero, requisito que sigue incluyéndose en una proporción considerable de los planes tradicionales.
3. Se inclinan más que estos últimos a requerir un período específico de «internado» o experiencia práctica equiparable.
4. Tienden a confiar menos en la obligatoriedad de la presentación de una tesis para la concesión del grado, apoyándose con preferencia en sistemas tales como exámenes o memorias de investigación periódicas y estudio de casos.
5. Las normas de admisión tienden a hacer especial hincapié en la exigencia de que los candidatos cuenten con una experiencia previa al servicio del Gobierno. La promulgación, en 1958, por el Gobierno Federal de una ley que prevé la concesión de licencias a los funcionarios para que asistan a cursos de perfeccionamiento sugiere que la necesidad y demanda de nuevos planes de estudio para la concesión del grado de *master* en Administración pública han de incrementarse en el futuro.

### IV. El grado de doctor en Administración pública

El número de planes de estudio que habilitan para la obtención del grado de Doctor en Administración pública es muy reducido. Sólo cuatro centros docentes—la Universidad de Harvard, la de Syracuse, el Instituto de Administración Pública de Nueva York y la Universidad de la Baja California— cuentan en la actualidad con este tipo de planes.

El grado de Doctor en Administración pública es considerado por los centros mencionados como un grado «profesional» más que académico. Su objetivo es proporcional a una preparación de nivel doctoral a aquellas personas que ocupan o se proponen ocupar cargos públicos en el servicio activo. No se le considera, pues, como un medio de habilitación para la actividad de enseñanza o la de investigación, como es típico de los grados de Doctor en Filosofía, aunque la investigación en materia de Administración pública constituya de hecho parte importante del programa de cada candidato.

En segundo lugar, dicho grado de Doctor está destinado primariamente a quienes cuentan ya con una experiencia notable al servicio de la función pública.

En tercer término, conviene anotar la mayor flexibilidad con que los planes se hallan concebidos, sobre todo en lo que afecta a requisitos y materias optativas de los cursos.

Con respecto a la preparación de disertaciones, no existen diferencias significativas en relación con los planes del doctorado en Filosofía. En cuanto a lenguas extranjeras, el criterio de los dirigentes de las Universidades es que el conocimiento de aquéllas puede ser menos importante para el típico candidato al Doctorado en Administración pública que la posesión de otros conocimientos técnicos o profesionales, en materias como Estadística, Contabilidad, Metodología jurídica, Metodología histórica, Metodología documental y bibliográfica o Cartografía.

Una última característica que merece particular atención es la amplitud con que los planes del doctorado en Administración pública permiten o estimulan a los candidatos a concentrar su atención en problemas administrativos suscitados por un área particular de la política administrativa, en cuanto materia diferenciable de los problemas generales de la Administración.

En general, el enfoque tradicional de los planes que nos ocupan se ha orientado preferentemente hacia la consideración de los servicios de *staff* de la Administración (a través del estudio de la administración de personal, de los presupuestos y de la administración financiera, del análisis de la organización, etc.), prestando una atención considerablemente menor a la línea operativa y a los problemas específicos relacionados con ésta.

De los planes de estudio referidos puede deducirse, en suma, la evidencia de un esfuerzo definido por configurar el *curriculum* de tal forma que consiga estimular una mayor concentración sobre problemas administrativos especiales asociados con un área particular de la política estatal.

## V. Características de algunos planes recientes

Los años transcurridos desde 1940 han sido fructíferos para los estudios superiores de Administración pública. A los complejos problemas planteados por la segunda guerra mundial y sus consecuencias, las Universidades han respon-



dido vigorosamente creando nuevos planes, nuevas ideas y nuevos conceptos. Todos los planes se han visto afectados por las nuevas tendencias. Algunos de ellos presentan características singulares o, por lo menos, distintivas, que los hacen de particular interés para los administradores públicos y para el público en general. El propósito de este capítulo es dedicar una especial atención a la consideración de tales planes.

El *Albany Graduate Program in Public Administration* fué establecido en 1947 por las Universidades de Nueva York y Syracuse, a petición del Gobernador del Estado de Nueva York, con objeto de proporcionar oportunidades de adiestramiento profesional a los funcionarios de dicho Estado. Está considerado como el único plan de los Estados Unidos establecido bajo específico requerimiento del Gobierno, al que sirve en primer término. No está, sin embargo, reservado exclusivamente a los empleados del Estado citado, sino que cualquier estudiante cualificado puede tener acceso a él.

El *Southern Regional Training Program in Public Administration* fué iniciado en 1944, como una experiencia emprendida conjuntamente por las Universidades de Alabama, Kentucky y Tennessee. Financiado en un principio por el Consejo General de Educación, es sufragado ahora totalmente por los tres Estados partícipes.

Aparte algunos nuevos planes de estudio en California, en cuya consideración no podemos entrar, merece citarse la *Graduate School of Public and International Affairs*, fundada en la Universidad de Pittsburgh en 1957. Dicha Escuela se ocupa de los estudios de Administración pública no sólo en el tradicional sentido «doméstico», sino también en el relativo a los nuevos problemas que se plantean a escala internacional.

#### *Planes de estudio de enfoque multidisciplinario e interdepartamental*

Una orientación claramente identificable en los planes de estudio desde la segunda guerra mundial es la tendencia hacia lo que podría denominarse enfoque multidisciplinario e interdepartamental. Este movimiento implica el reconocimiento por parte de todos de que la preparación profesional de quienes han de servir puestos en la Administración es una tarea de demasiada envergadura para poder ser emprendida por un solo grupo. Las Secciones de Ciencias económicas, políticas; Psicología, Sociología y Antropología—por nombrar sólo algunas—y las Escuelas de Ingeniería, de Derecho, de Medicina, de Sanidad Pública, de Administración de Empresas, de Asistencia Social y de Educación entre otras—, deben colaborar todas en la preparación profesional de los funcionarios públicos, si se pretende que las necesidades del futuro no queden desatendidas.

## VI. Características y tendencias predominantes

Tres son las características principales que se imponen a la atención del observador:

Primera. La diversidad de criterios seguida por las distintas Universidades. No hay dos planes iguales. Cada uno se encuentra determinado simplemente por el medio circundante, siendo un fiel reflejo del mismo.

Segunda. El alto grado de vitalidad que los planes evidencian. Lo que se pide a las Universidades cada vez con mayor insistencia es que suministren personal capacitado, en número suficiente como para cubrir anualmente las miles de vacantes que se producen en puestos claves de la función pública. Aunque no es seguro que se encuentren en condiciones de atender en el futuro a esta demanda creciente, los logros conseguidos constituyen ya, a no dudarlo, una confortadora prueba de vitalidad.

Una tercera característica estrechamente relacionada con las anteriores es el carácter altamente experimental de los planes, provocado por la urgencia de adaptarlos a las necesidades cambiantes de los tiempos, evitando toda clase de posiciones doctrinarias y currícula rígidas.

### NUEVAS TENDENCIAS

#### *La internacionalización de la Administración pública*

Los cambios que han sobrevenido al mundo en los últimos años, a consecuencia, sobre todo, de los modernos descubrimientos científicos y de las nuevas conquistas industriales, han provocado una expansión internacional de los horizontes de la Administración pública, que abarca ahora también la de los organismos internacionales. Al propio tiempo, miles de estudiantes, profesores y funcionarios de otros países acuden anualmente a los Estados Unidos con objeto de estudiar y observar el funcionamiento de la Administración norteamericana y poder hacer frente a problemas de índole similar en sus respectivos países.

#### *Énfasis sobre el desenvolvimiento económico*

Estrechamente relacionado con la internacionalización está el reconocimiento creciente de la Administración pública como una de las determinantes más decisivas de la dirección y ritmo del desenvolvimiento económico. El bienestar material de una nación depende en su mayor parte de la calidad de los servicios públicos en que se apoya y, por lo mismo, de la preparación profesional de las personas que desempeñan dichos servicios. Únicamente mejorando la Administración pública, lo que implica a su vez la mejora de la formación para la función pública, puede una nación alcanzar el completo desarrollo de su potencial económico.

### *Impacto de la automatización y de los procesos electrónicos de datos*

Aunque es todavía prematuro sentar afirmaciones definitivas, resulta claro, sin embargo, que los servicios públicos no van a quedar inmunes al efecto de estas innovaciones técnicas. Pocos de los planes de estudio que nos ocupan han dedicado aún suficiente atención a esta materia, siendo mucho el trabajo exploratorio que queda por hacer.

### *Ensanchamiento de las bases de las ciencias sociales; el enfoque multidisciplinario*

Sin perder su original punto de apoyo en el campo de las Ciencias Políticas, es de esperar que la Administración pública se enriquezca y sea a su vez enriquecida por una interacción creadora con otros ramos del saber, en especial el económico, el histórico, el sociológico, el antropológico cultural, el psicológico social y el de la Administración empresarial. Respecto de las Ciencias Físicas, continuará también un intercambio fructífero con muchas ramas de la Ingeniería y conocimientos tecnológicos anejos, tales como los referentes al planeamiento de ciudades y regiones. Resultaría, pues, difícil encontrar una disciplina que sea totalmente irrelevante para el estudio de la Administración pública, hecho cuya significación respecto a los planes de estudio de que tratamos resulta inmediatamente aparente.

### *La tendencia hacia grados profesionales especializados*

Aunque es aventurado profetizar en estas materias, parece probable que la concesión de grados de *master* y de Doctor en Administración pública ha de aumentar y no disminuir en el futuro. Esto equivale a reconocer el creciente atractivo y utilidad que tales estudios representan para un grupo numeroso de administradores profesionales que aspiran a una preparación avanzada, y a los grados y prestigio que a ella van aparejados más que a una formación para la investigación o para la enseñanza universitaria.

### *Mayor preocupación por los problemas municipales*

Aunque parezca contradecir lo que se ha indicado acerca de la internacionalización de la Administración pública, se manifiesta simultáneamente un resurgimiento del interés por los problemas relativos a la Administración urbana y metropolitana, que se evidencia, entre otros fenómenos, en la nueva atención prestada a los suburbios.

### *Reconocimiento de una más estrecha interrelación entre la Política y la Administración*

Por contraposición a la tradicional separación tajante entre Política y Administración, hoy día se da por supuesta la participación de administradores y

organismos administrativos en la formación de la Política, ya se trate del poder ejecutivo o del legislativo. El significado de esta tendencia para los estudios superiores de Administración pública está claro. El dominio de la mecánica administrativa no será suficiente para el administrador del futuro, sino que deberá completarse con la amplitud y profundidad de perspectivas que estamos acostumbrados a asociar con una educación liberal y humanística.

*La Administración como un concepto unificador  
de toda actividad humana*

Se alude con esto al reconocimiento de los vínculos comunes que existen en toda Administración, si se hace abstracción de la multiplicidad de sus formas.

El uso difundido de los términos Administración pública y privada o empresarial, como dos especies del género Administración, ha tendido a oscurecer la existencia de otras figuras correlativas de Administración no comprendidas íntegramente en ninguna de aquéllas. Así, la Administración de la enseñanza, de los hospitales, del bienestar, la Administración militar y la judicial, la de las organizaciones religiosas, profesionales, filantrópicas, e incluso la de una vasta colección de asociaciones voluntarias y cívicas.

En qué medida existe un núcleo común de estudios administrativos que sea capaz de suministrar un fondo de conocimientos, útil para el administrador que ejerce su actividad en cualquiera de estos campos, es todavía materia sujeta a controversia. En este campo recién abierto a la exploración, los administradores públicos—quizá más que cualesquiera otros—pueden hallar oportunidades inéditas de superación profesional en los años venideros.

## SEGUNDA PARTE

La segunda parte del Informe comprende la descripción pormenorizada, institución por institución, de los planes de estudio existentes al tiempo de su redacción. Para evitar cualquier implicación de tratamiento preferente, el orden que se sigue es el alfabético, apareciendo las 83 instituciones de enseñanza superior incluidas en el Informe agrupadas por Estados.

El número de planes reseñados es de 145, de los cuales 96 habilitan para la obtención del grado de *master* y 49 para el de Doctor. El grado específico de *master* en Administración pública es conferido por 21 instituciones y el de Doctor por 4.

El Informe concluye con una relación de referencias bibliográficas selectas, una reproducción de los cuestionarios e impresos que se han utilizado para la recogida de datos y una lista de las Universidades y centros de enseñanza superior comprendidos en el mismo.—E. G. A.